
La (nueva) historia política en el aula. Nuevas preguntas para viejos materiales

Darío Barraera*

Introducción: supuestos básicos en suspenso...

Quienes hacemos y enseñamos historia hemos construido con nuestro objeto una relación desde la investigación y la docencia que, muchas veces, no está exenta de contradicciones. O al menos eso es lo que oímos, una y otra vez, de boca de los colegas. Una de las preocupaciones más frecuentes que, por cierto, puede ser registrada entre docentes de historia de todo el mundo, quienes se ocupan a su vez de diferentes espacios y períodos, estriba en esta supuesta tensión entre nuestra investigación en curso y los contenidos de los programas de enseñanza cuyo dictado tenemos a cargo.

Por una parte, los contenidos que debemos impartir desde la cátedra son siempre más vastos que el objeto puntual del que nos ocupamos investigando. Por la otra, encontramos a veces que —para ciertos puntos de los programas— la bibliografía de la que podemos disponer no nos resulta completamente satisfactoria o, dicho de otro modo, no siempre conseguimos en un texto el deseado equilibrio entre la información y el enfoque teórico más deseable desde nuestros puntos de vista. Y como si todo esto fuera poco, las fuentes: ¿cuántas veces miramos y volvemos a mirar aquello que tenemos disponible, evaluando hasta qué punto lograremos con ellas “dar cuentas” de algún ejemplo, del soporte “empírico” de aquellas realidades de las que hablaban los textos?

Pero atención. Convencerse de que esto es un problema y, sobre todo, ubicarse en medio de estas “convicciones” como lugar desde donde disparar nuestra práctica implicaría sostener discusiones desde un eje falso, menos preocupado por el establecimiento de estrategias que por las desventuras del yo.

*Universidad Nacional de Rosario

La historia de la América colonial entre la enseñanza y la investigación: una cuestión de escalas.

Aquí es donde podemos ubicar, de una manera bastante ligera y sencilla —pues se trata además de algo obvio—, un caso ejemplificador de aquella suerte de libro de quejas que se abría más arriba. Como decíamos, la práctica docente nos lleva a considerar un número de espacios, períodos y problemas muchísimo más amplios que aquellos sobre los cuales se concentran nuestros esfuerzos de pesquisa. Dicho de manera más explícita, la primera (falsa) contradicción que aparece estaría a nivel de las escalas, de la magnitud del espacio y de la diferente duración de los procesos sobre los que se trabaja en una y otra instancia de la práctica. También la habría en el plano de la intensidad, en cuanto a la profundidad del enfoque se refiere.

A diferencia de los programas de enseñanza universitaria de historia de otros países, como los de España, por ejemplo, la gran mayoría de los nuestros ni siquiera considera la existencia de “materias” completamente dedicadas a tal o cual espacio regional. Es muy natural en aquel país que haya uno o varios cursos en que se aborden los problemas históricos de cada región; esto tiene muchas ventajas a la hora de formar investigadores, entre las cuales la cercanía y accesibilidad de los archivos para hacer las primeras armas pueden contarse como una de ellas. No obstante, en todas partes se cuecen habas, y la ventaja que señalamos como la primera, en realidad, es muchas veces un espejismo: los estudiantes de la patria de Cervantes contraponen a esta supuesta ventaja la desdicha de fuertes carencias en materia de teoría y metodología, y de la ausencia absoluta de cursos que, a la manera de nuestros “seminarios”, les inicien en la investigación durante los años del grado. De todos modos, y volviendo a nuestra realidad, la situación descrita en primer lugar pasa a ser inclusive un privilegio si consideramos otras coordenadas mucho más habituales: profesores que dictan cursos que ni siquiera se relacionan con sus temas de investigación —la mayor parte de los egresados trabaja en la enseñanza media o, ahora, en el último ciclo de la EGB— o la más lamentable, de profesores de historia cuya manera de ganarse la vida corre por carriles bien diferentes de los de la enseñanza y que, de todos modos, sostienen por sí solos (muchas veces sin financiamiento) su adscripción a grupos de investigación o proyectos independientes.

Vale decir que todo aquello que a veces oímos a manera de queja y que parece una desventaja, visto desde otro lado, hasta es un privilegio —aun cuando la situación esté lejos de serlo—. Por lo tanto, a cada lugar su lucha y cada lucha en su lugar. La tarea sería convertir aquel supuesto obstáculo en ventaja, y éste es un sitio para ofrecer una propuesta de trabajo que intenta mostrar una muy pequeña apertura, una ventana, trabajando sobre materiales sencillos.

Una cuestión de escalas, una cuestión de enfoque: hacia otra historia política.

Vuelta sobre la cuestión de la bibliografía. Sin intentar hacer en absoluto un “estado de la cuestión” de la historiografía sobre la América colonial, vamos a hacer una breve reflexión sobre un punto concreto: cuáles son los recursos bibliográficos con los que contamos y hacia adónde apunta lo que se ha producido últimamente sobre el período temprano-colonial rioplatense.

En un trabajo que hace referencia a este tema,⁽¹⁾ Enrique Tandeter ubica los nudos temáticos por donde transitó la renovación historiográfica argentina en el ámbito de los estudios coloniales: la historia económica y social, la demografía histórica, la vertiente etnohistórica como matiz de los enfoques institucionales o jurídicos, el estudio del mundo rural y de las clases dominantes, fueron las orientaciones predominantes durante este período y las que ofrecen el saldo más voluminoso en materia de trabajos publicados dentro y fuera de nuestro país. ¿Pero qué ha pasado, por ejemplo, con la historia política o, poniéndolo de otro modo, con “lo político” en la historia?

Mucho se ha escrito acerca de las razones que llevaron a denostar la vieja historia política como también sobre las condiciones y tareas que imponen la factura de una “nueva” historia política.⁽²⁾ Pero, en la historia colonial rioplatense de los siglos XVI y XVII⁽³⁾ ¿con qué trabajos contamos para ilustrar esta vertiente que incorpore lo político como una dimensión de peso dentro de una historia social que se pretenda más o menos total? El balance, cuantitativamente, es bien magro.

En un trabajo de síntesis que ya es un clásico,⁽⁴⁾ tanto Carlos Assadourian como Guillermo Beato optaron por la presentación de un cuadro de la historia colonial de estos siglos que puede ser caracterizado como el de una historia económico-social que se pretendía total. En ese momento era un trabajo de vanguardia y hoy es a nuestro tema una referencia bibliográfica insoslayable. Demografía, producción, comercio, organización social —como enfoques— mita, encomienda, esclavos y misiones —como temas—, aparecen trabajados y organizados cuidadosamente. En cuanto al análisis de lo político, el punto queda en suspenso. En estos muy buenos trabajos, el lugar de la política continúa siendo confinado a la descripción de la organización institucional de la administración colonial que, aunque facturada sin grandes fallas, deja entrever una concepción de la estructuración del poder político como fenómeno de superficie. Si bien estos rudimentos no pueden faltar como marco para hacer historia política, no podemos asegurar que de por sí satisfagan lo que hoy se pretende en esta línea.

Las primeras luces de un enfoque distinto (en el tema y período que elegimos, claro está)

llegarían a más de veinte años de disparada la tan mentada renovación. A mediados de los ochenta circulaba entre algunos profesores universitarios un mimeo con la versión en español de parte de la tesis doctoral de Jorge Gelman,⁽⁵⁾ mientras que hacia 1988 el desaparecido Centro Editor de América Latina daba a conocer la edición de la tesis de Zacarías Moutoukias.⁽⁶⁾ Ambos trabajos detentan hoy la etiqueta de referentes, pero es justo decir que arriban al problema de lo político a partir de otras preocupaciones. Para el caso del libro de Moutoukias está muy claro que el centro del análisis pasa por el tema económico en general y por problemas relacionados con la circulación en particular, por lo tanto es a partir de éstos que considera los factores burocráticos desde una perspectiva hasta entonces no presentada. Su producción posterior, en cambio, aunque no abandona del todo sus actores preferidos —sobre todo grandes y pequeños comerciantes y burócratas coloniales— ofrece una visión diferente, mucho más preocupada por los detalles de funcionamiento de las redes interpersonales y sociales y su efecto constitutivo en un cruce que puede ubicarse como la intersección entre circulación, redes familiares y autoridades burocráticas de la colonia.⁽⁷⁾

Jorge Gelman es otro de los que han ofrecido uno de los pocos muy buenos trabajos sobre el siglo XVII rioplatense; “Cabildo y elite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII” forma parte de la investigación que rematará en su tesis doctoral;⁽⁸⁾ allí se desmitifican también algunos lugares comunes acerca de las instituciones coloniales, sus prerrogativas legales y su funcionamiento real. La venta de cargos, la lucha facciosa y la vida política de los primeros años de vida del Buenos Aires colonial aparecen allí con una grilla para entonces muy novedosa, ofreciendo una explicación de la conformación y transformación de las elites locales sin la posibilidad de basarse en lo que hoy contamos como un fuerte aparato teórico sobre las redes sociales y las elites —circunstancia que permite adjetivar esta labor como pionera en nuestra área.

Algunas cosas para destacar: ambos trabajos son contemporáneos —la tesis de Moutoukias, aunque publicada en español en 1988, también es de 1983— y en cuanto a sus condiciones de producción están atravesados por idéntica coyuntura (exilio durante la última dictadura militar). En lo que respecta a una retrospectiva de lo que significa hoy hacer historia política del primer tercio del período colonial, debemos decir que si bien ninguno de los autores se propuso abordar el tema de lo político como eje de sus investigaciones —ambos llegan a esta instancia a partir de preocupaciones que tenían como marco de referencia la economía— constituyen sin ninguna duda la bisagra, la inflexión necesaria desde donde podemos señalar un antes y un después en lo que a este tema compete.

Los párrafos anteriores, como se ha dicho, intentaron menos ser un estado de la cuestión que un reconocimiento explícito al momento fundacional del comienzo de un proceso de

reflexión sobre parcelas de la realidad política del período colonial rioplatense. Así, dejamos de lado la construcción de ese apartado aparentemente obligado y pasamos a formular nuestra propuesta, la que intentará mostrar una de las tantas aristas con la que puede enriquecerse una de las líneas historiográficas que durante estos últimos años ha cobrado bastante fuerza, caracterizada por la intención de ir diseñando “otra” forma de hacer historia política, en este caso, de nuestra América colonial.

La política desde adentro: las claves de la construcción del poder político según un hombre del siglo XVII rioplatense

¿Cómo llevar al aula una manera de hacer historia que parece exclusiva de las discusiones entre profesionales? Como todos sabemos —y muchos por haberlo padecido en carne propia— la historia de los acontecimientos políticos, la tristemente célebre historia-batalla, historia diplomática o historia acontecimental denostada por Bloch y Febvre en la década de 1930, sobrevivió en los planes de estudio de enseñanza media y superior identificada como la historia misma. Afortunadamente las cosas han ido cambiando: los manuales de hoy —gracias a las preocupaciones de las editoriales y las conscientes intervenciones de buenos profesionales— ofrecen muchísimo más que eso. Sin embargo, los capítulos dedicados a lo político parecen permanecer en la vieja clave: se trata de un callo, de un estigma muy difícil de remover que puede llevar —como a veces sucede— al rechazo de plano por estudiantes adolescentes y jóvenes del abordaje de una de las instancias más interesantes de la vida social. Debemos recuperar para la enseñanza un espacio en el cual los conflictos, los acuerdos, la creatividad y los diferentes grados de voluntad tienen un sitio de privilegio. Cada acto de nuestra vida social, mediatizada en un muy alto grado, está atravesado por informaciones y reverberaciones de fenómenos que corresponden al ámbito de lo político: ¿por qué relegar esta dimensión, cuando se manifiesta a nuestros ojos como omnipresente?

Durante el siglo XVII rioplatense no existía el fenómeno mediático como hoy lo conocemos; tampoco la política tenía los mismos códigos. La historia debe despojarse de los códigos del presente, pero nunca del interés que el presente genera.

Consideraciones previas

Esta propuesta pretende ser válida para cursos de historia americana ubicados dentro de los niveles polimodal, terciario y, creemos que con algunos ajustes en cuanto al celo de los interrogantes, válida también para el ámbito universitario.

El tema ha de encuadrarse —sea cual fuere el curso y/o nivel— dentro del proceso de conquista del área rioplatense por el Imperio Hispánico, por lo cual el conocimiento de una cronología general de las avanzadas españolas tanto como de la ubicación y características de los pueblos indígenas de la cuenca cisplatina resulta indispensable.

A la primera distinción de actores operativa (blancos/indios) se sigue esta segunda —también aplicable a las etnias indígenas— la cual implica reconocer que ninguno de los grupos era absolutamente homogéneo⁽⁹⁾ y que al interior de cada uno de ellos se dan también instancias de acuerdos y conflictos que *algunas veces* dejan huellas documentales.

También se considera como necesario un conocimiento mínimo de las divisiones político-administrativas del Imperio Español en Indias, lo que al punto debe estar salvado.

Presentación de la fuente

En 1604, Ruy Díaz de Guzmán —hijo de conquistador y conquistador él mismo, mentado por nuestros historiadores modernos como el primer cronista criollo del Río de la Plata— enviaba al Rey un memorial comentando cosas que consideraba de interés para Su Majestad. En el mismo, Ruy Díaz se encarga de denostar —en diecisiete meticulosos puntos— la persona y la labor del por entonces gobernador de estas provincias, Hernando Arias de Saavedra.

La propuesta de este trabajo consiste en mostrar cuáles eran las claves de análisis político ofrecidas por este contemporáneo, que, cruzadas con demandas y peticiones hechas por otros actores de la época (incluido aquél a quien él denostaba), contienen elementos que los historiadores manejamos, a veces, como una novedad: venalidad, redes sociales, la politicidad de los lazos parentelares y la estructura clientelar de la organización política de la gobernación forman parte de la trama que se agita en estos textos, producto del período colonial más temprano en el Río de la Plata. Dentro de la fantástica colección documental denominada Gaspar García Viñas, atesorada en la Biblioteca Nacional Argentina de la Ciudad de Buenos Aires, hemos rescatado una carta que Ruy Díaz de Guzmán dirigiera al Rey, en 1604, acompañada de un memorial en el que exponía las malas condiciones y defectos personales que detentaba el por entonces gobernador del Río de la Plata, Hernán Arias de Saavedra.⁽¹⁰⁾

DOCUMENTO I. Carta de Ruy Díaz de Guzmán al Rey, acompañando un memorial donde expone las malas condiciones y defectos que tenía el gobernador del Río de la Plata, Hernán Arias de Saavedra, diciendo que además estaba sordo. Tucumán, 8 de mayo de 1604. Texto Completo.

Archivo General de Indias 74 - 4 31. (C. d. R.A., P.116)

Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Colección Gaspar García Viñas, Vol. CLI, Doc. N.2803 (catálogo 3982)

Muy Poderoso señor.

Como por vuestras Reales sedulas se aya entendido que vuestra alteza se tiene por servido de que todos nuestros baçallos que abitan en los estados de las Yndias libremente pueden escrebir a Vuestra Real persona de lo que conbeniese dar cuenta a Vuestra alteza y siendo uno de los menores de vuestros baçallos aunque no en la obligación de mi deuda y profeción de quantos reçiden en la Governaçion del Rio de la plata donde mis padres y agüelos siendo antiguos conquistadores acabaron sus días en vuestro Real serviçio con cuya razón me pareçio justo dar abiso a vuestra alteza de lo que al presente se ofreçe aun que con reçelo de la desorden que hasta agora se ha tenido en aquella tierra por la persona que al presente la gobierna ques hernandarias de sayabedra de quien el año pasado escrevi a vuestra alteza del puerto de buenos ayres sin el dicho vuestro governador en cosa alguna aya tenido enmienda estando con estan vuestros baçallos en la mayor afliçion del mundo con los agravios y bexaçiones que de ordinario reçiben tanto que estos caminos ban llenos de la gente agraviada que salen huyendo para vuestra Real audiencia porque de otra manera no les permiten salir ni dan liçencia y traydo el recurso al cabo de ochocientas leguas que de yda y vuelta an caminado no son cumplidas vuestras Reales porvisiones mas de aquellas que no son contrarias a sus yntentos de que se siguen infinitos agravios y otros esesos para cuya claridad y Razón me pareció urgente enbiar un memorial a vuestra Real Alteza de algunos capítulos verdaderos aunque nos an puesto por aca temores y reçelos de que vuestra Real persona no be jamás carta mas que se dan al secretario pedro de ledesma y siendo como es amigo del obispo don fray martin ynaçio de Loyola y de vuestro governadsor hernandarias no bendran a manos de vuestra alteza cuya Real persona nuestro señor guarde como yo vuestro menor baçallo deseo esta governaçion de tucumán y de mayo 8 de 1604 años, Ruy Díaz de Guzmán.

DOCUMENTO II. Memorial para que su magestad del Rey nuestro señor y su Real Consejo de las cossas tocantes a su Real servicio que pasan en el Rio de la Plata. Tucumán, 8 de mayo de 1604. Texto Completo.

Archivo General de Indias 74 - 4 31. (C. d. R.A., P.116)

Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Colección Gaspar García Viñas, Vol. CLI, Doc. N.2804 (catálogo 3983)

Primeramente el Gobernador Hernandarias de Saavedra que al presente gobierna el Río de la plata es natural de la çiuudad de la sumçion caveza de aquellas provinçias por lo cual es

gran inconveniente queste a su cargo el dicho gobierno.

Yten el sus dicho thiene en todas las mas de las çiuudades de su gobierno deudos y muchas personas obligadas por que le an favoreçido en sus pretenciones y probanças por als cuales se haze parçial con muchos agravios.

Yten como poderoso ques tiene a su boluntad echos los cavildos para conseguir sus fines y pretensiones para que escrivana su magestad en solo su favor y ocultando con ello lo que Realmente pasa en la Tierra.

Yten que para tener más mano tiene nombrados sus deudos y cuñados por thinientes de las ciudades más importantes.

Yten es ynconbeniente que gobierne las dichas provincias por ser hijo de Martin Suaarez de Toledo persona que usurpó la Real Jurisdicción del Rey nuestro señor de su propia autoridad tomando la bara del gobierno de las dichas probinçias.

Yten así mismo que el con su gente el suso dicho hernandarias mañosamente y con gran escándalo quitó la bara del alcalde mayor y el hizo dexaçión de la que de tiene general tenía por muerte del gobernador Juan Ramírez de Velazco para que quedadndo desierto el gobierno le eligiesen a el por gobernador como se hizo usurpando la Real jurisdicción de su magestad.

Yten que el suso dicho es sordo de tal manera que no puede oir a ninguno si no les dan grandes voces por cuyo defecto los negoçiantes dexan de informar de su derecho y de pedir justia en especial los pobres y asimismo es ympedimento para la guerra.

Y más es hombre que no admite consejo y es de poco saver con lo cual haze muchos çessos y agravios a los pobres y es inclinado a azer mal y bengativo.

Yten que abiendo echo dexaçión del cargo de tiniente en el cavildo por que no se le perdiese el Respeto para hazer mejor su negocio de su eleçión por muchos días nunca dexo de traer la vara de la Real justicia asta que fue gobernador eieto.

Y mas que todas las probanças que a echo de serviçios an sido con testigos de sus afionados alcaldes y escribanos y contra derecho.

Yten que contra las Reales cedula de su magestad el suso dicho toma los pliegos y cartas y por su orden otros sus amgios de modo que ynpiden que su magestad ni la Real audiencia tenga abisso de lo tocante a su Real serviçio.

Yten que por el dicho yn conbeniente no osan los vezinos y moradores de la dicha provinçia escribir a su magestad cosas de mucha importancia que a su real servicio tocan.

Yten que teniendo las ciudades y las mas del dicho gobierno cercadas de enemigos emprende azer nuevas conquistas sacando los vezinos y soldados dellas mas de trezientas leguas con suma pobreza a costa dellos.

Yten que sin justificar una causa que se ofreçio a ciertos naturales llamados guaycurues

con vezinos y ayudadores de la ciudad de la sumción mato y ahorco y quarteo mas de çiento y çinquenta dellos con mucha inhumanidad por muerte de los cuales a rresultado gran daño a la dicha ciudad y rrepública.

Yten que abiendo poblado en el Real nombre del capitan Ruidiz de guzman una çidad de la dicha governación llamada de xerez repartio a ella un pueblo de yndios de la misma jurisdiccion llamado de perico a los cuales con el poder que el dicho hernandarias a tenido y tiene los trae a la çidad de la sumción mas de 70 leguas para servirse dellos desnudos y por despoblados.

Yten que apremiando los dichos yndios con un su hermano clérigo y dos soldados con deshordenada codiçia para que le dieçen cera y trementina y otras cosas de aprovechamiento aziendoles malos tratamientos que los dichos indios no pudiendo sufrir por cuya causa mataron a los dos soldados escapando el clerigo solo uyendo.

Por cuyo suçesso enbio el dicho hernandarias un caudillo con gente y abiendoase asegurado debajo de fe y palabra de paz los coxieron y ahorcaron muchos dellos y con grande inhumanidad hizo traer atados mas de çiento y ççinquenta naturales sacandoles de su tierra más de duzientas leguas a donde los puso en sus haziendas y estancias.

Yten que de todos estos casos no a sido Residenciado el dicho hernandarias ni de otros muchos delitos y agrabios echos entre partes desde que fue general del gobernador Juan Ramirez ni después del gobierno que tuvo de su eleçion y del bissorey del piru. Ruy diaz de guzman.

¿Qué metodología?

Dice un viejo adagio que cada maestro con su librito. No obstante el saber popular, nos vamos a permitir hacer un mínimo de observaciones que pueden resultar de utilidad.

1.- Recoger los Supuestos Básicos Subyacentes (SBS).

La categoría fue enunciada en su hora por Alvin Gouldner a propósito de una revisión de la sociología occidental.⁽¹¹⁾ Sin embargo, en función de nuestros objetivos —y en coincidencia con los principios constructivistas—, basta con saber que se trata de tomar como primer paso en el camino a la construcción de conocimiento las ideas previas (pre-juicios) que los sujetos del proceso de enseñanza/aprendizaje se han formado sobre el tema. Podemos abordarlo desde cuestiones muy generales, tales como: ¿piensan que existía la política hacia el 1600?, ¿qué creen ustedes era hacer política en esa época?, ¿son las instituciones el único espacio desde donde producir fenómenos políticos?, hasta otras más puntuales como

las que pueden dirigirse directamente hacia las ideas previas —adquiridas o imaginadas— acerca de los actores mencionados en el documento.

2.- Buena parte del documento quedaría sin sentido en la medida que los lectores no puedan ubicar a su autor en tanto que actor social. Aquí cabe la opción de encomendar la tarea o bien ofrecer tal ubicación —lo que parece más adecuado y por tanto hacemos poco más adelante.

3.- Una vez realizados estos dos pasos, la consigna es tratar de ir extrayendo algunas unidades de sentido de ambos textos. Para esto, nada mejor que interrogarlo, aquí el docente puede volver a arrojar la posibilidad a los estudiantes y participar también él mismo formulando preguntas al texto. Vamos a librarnos del escrito, de su autor y a sugerir unos criterios orientativos para la tarea.

¿Quién es quién?

Ruy Díaz de Guzmán nació en Asunción del Paraguay en 1554. Su padre —Alonso Riquelme de Guzmán— llegó al Río de la Plata con la expedición de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, de quien era sobrino. Éste se asentó en Asunción y había logrado un matrimonio más o menos conveniente: más si pensamos que se casó con una hija de Irala, circunstancia conveniente pero no tan brillante dado que se trataba de Úrsula, hija de la unión del conquistador con una indígena del lugar. Así las cosas, Ruy Díaz podía alegar ser nieto de conquistador pero cargaba también con la herencia de ser hijo de mestizo y no de matrimonio entre españoles. Cuentan algunas crónicas —aunque no la suya propia por no extenderse tanto en el tiempo— que participó en la represión a la rebelión de los “siete jefes” en Santa Fe (1580) e integró las huestes de Lerma durante la fundación de Salta. Regresó a Asunción en 1584 y allí estuvo hasta el último año del siglo. Fue quien impulsó la creación y posterior traslado de la ciudad de Xerez. A causa de algunos perjuicios provocados por el mencionado traslado fue encarcelado en 1595 y mucho tuvo que ver en esto Hernandarias de Saavedra quien, además, le impidió concretar su proyectada salida a España, obligándole a regresar a Xerez, donde tenía “mujer e hijos”. Durante los primeros años del siglo XVII se radicó en la ciudad de La Plata —desde donde seguramente escribió la carta y memorial que aquí analizamos.

De Hernandarias de Saavedra poco es lo que diremos aquí; la figura del hombre detracado por Guzmán ha hecho correr demasiada tinta y bastará con tener en cuenta algunos datos necesarios para la lectura del documento. El por entonces gobernador acreditaba una genealogía menos “contaminada” para los valores de la época. Su madre, María de Sanabria,

era española y su padre, Martín Suárez de Toledo, pertenecía también a la estirpe conquistadora. Ubicar este pequeño recorte de ambas genealogías es menos un capricho erudito que un dato imprescindible: los padres de ambos actores (el autor de los textos y el gobernador) no habían tenido una relación amigable. Pertenecieron a facciones cuyos intereses se enfrentaban dentro de la pequeña pero desbordante elite conquistadora y, tanto en estos documentos como en los dos últimos capítulos de *La Argentina*, Ruy Díaz de Guzmán no perdía oportunidad de señalar los perjuicios que su padre, sus partidarios y sus patrones habían sufrido a manos de aquél.

Interrogando al documento

Vamos a hacernos una serie de preguntas y esbozar algunas respuestas en clave de análisis para aproximarnos a los textos. Puede que las mismas coincidan o no con las que se formule el lector —profesor o estudiante—; lo que debe quedar claro es que se trata de sugerencias y que, en todo caso, la formulación de las preguntas es la sustancia del ejercicio de análisis, por lo cual aconsejamos bastante dedicación al proceso durante el cual el docente *promueve y facilita* la elaboración de las mismas.

En la carta podemos preguntarnos en primer término a quién está dirigida y qué lugar se da el autor respecto del destinatario. Visto que la misma está dirigida al Rey y que su autor se posiciona como un humilde vasallo, cabe preguntarse acerca del contexto jurídico-político y mental al que pertenecen estas categorías, estos lugares. ¿Por qué razones Ruy Díaz considera “justo” dirigirse a su Rey?, ¿cuáles son las razones que le motivan a enviar el memorial?, ¿de qué realidades nos informa al decir que conoce los caminos y la suerte de su correspondencia?, ¿qué tipo de conocimientos esgrime el autor que lo señalan como un hombre interiorizado de la materia política?

En cuanto a los diecisiete puntos del memorial, un ejercicio interesante resultaría de intentar una clasificación o una tipología de los mismos en diferentes registros. Si bien dirigidas a la misma persona, las críticas contemplan criterios bien diferentes: nacimiento y procedencia, vinculación entre sus relaciones personales y la administración provincial, cuestiones referidas al arte de la guerra, omisión y violaciones de normativas, excesos contra los indígenas, etc. Las preguntas podrían orientarse hacia cuestiones expresas y tácitas. ¿En qué basa Ruy Díaz su consideración referida en el punto uno, acerca de la inconveniencia de que un nativo de Asunción sea el titular de la gobernación? Siendo hijo de mestizo él mismo, ¿a qué orden está haciendo referencia, descartada la de la sangre? ¿Qué tipo de relación denuncia el autor del memorial entre el gobernador y otros funcionarios e instituciones subordinados a él?,

¿cuáles son los vínculos personales de Hernandarias con los mencionados burócratas y capitulares que irritan a Guzmán? ¿Por qué motivos y en qué sentido utiliza la expresión “...para tener más mano...”? ¿a qué está haciendo referencia cuando dice que ha sido residenciado con “testigos aficionados”? ¿qué sentido tiene en este memorial la mención al padre y un hermano clérigo del gobernador?

Aunque tratan de la misma materia, la carta y el memorial contienen tonos distintos. La primera, escrita en un registro sobrio y humildísimo, contrasta fuertemente con el segundo, donde el carácter se transforma y muestra al autor decididamente enérgico y agresivo.

En un estudio previo a la edición de *La Argentina* realizada por Pedro de Ángelis en una colección de gran utilidad,⁽¹²⁾ anotaba Andrés Carretero que la etimología del nombre *Guzmán* no significa otra cosa que *hombre bueno*.⁽¹³⁾ Y esto es lo que pretende parecer el autor de la carta, un hombre bueno, justo y humilde — “...uno de los menores de Vuestros baçallos...” — en oposición al gobernador, ese “...hombre que no admite consejo y es de poco saber con lo cual haze muchos eçessos y agrabios a los pobres [...] inclinado a azer mal y bengativo...” En efecto, según se desprende de la carta y el memorial que trabajamos, Ruy Díaz de Guzmán maneja como recurso esta primera oposición, apuntando toda la carga contra Hernandarias de Saavedra desde su más temprano período de actuación política. Aun cuando éste había hecho bastante para ser considerado un notable Bermejo arriba y Paraná abajo,⁽¹⁴⁾ no se trataba todavía del viejo que fuera cuatro veces gobernador de esta provincia, hombre implicado en cientos de pleitos judiciales, en definitiva, mito viviente entre los descendientes de una melancólica hueste conquistadora cuyo lustre se opacaba frente al pragmatismo de los nuevos tiempos.

Guzmán basa su derecho a redactar esta misiva en su condición de descendiente de conquistadores del Río de la Plata, “...donde, mis padres y agüelos siendo antiguos conquistadores acabaron sus días en vuestro Real seviçio con cuya Razón me pareçio justo dar abiso a vuestra alteza de lo que al presente se ofreçe aun que con reçelo de la desorden que hasta agora se ha tenido en aquella tierra por la persona que al presente la gobierna ques hernandarias de sayabedra de quien el año pasado escrivi a vuestra alteza del puerto de buenos ayres sin el dicho vuestro governador en cosa alguna aya tenido enmienda estando como están vuestros baçallos en la mayor afluçion del mundo con los agravios y bezzaçiones que de ordinario reçiben...”⁽¹⁵⁾ Desprendemos que ésta no era la primera vez que Guzmán se dirigía al Rey a efectos de denostar al entonces gobernador y que los motivos de la detracçion estarían basados en supuestos agravios y excesos que el gobernador estaría cometiendo contra los vasallos de esta parte del reino. Por lo demás, Guzmán no ignora las vías que sigue la correspondencia que enviara y envía en ese momento, como tampoco la trama política del itinerario burocrá-

tico de la carta: ...me pareçio urgente enbiar un memorial a vuestra Real Alteza de algunos capítulos verdaderos aunque nos an puesto por aca temores y reçelos de que vuestra Real persona no be jamás carta mas que se dan al secretario pedro de ledesma y siendo como es amigo del obispo don Fray martin ynaçio de Loyola y de vuestro gobernador hernandarias no bendran a manos de vuestra alteza cuya Real persona nuestro señor guarde como yo vuestro menor baçallo deseo esta governación de tucumán...⁽¹⁶⁾

Guzmán no peca de miopía política. Está persuadido de que sus esfuerzos por ser escuchado no atravesarán exitosamente el filtro de las lealtades con las que cuenta Hernandarias a partir de su amistad con el obispo Loyola —quien intercedería por él ante Pedro de Ledesma, verdadero receptor del memorial—. De todos modos, haremos un breve recorrido de los puntos conque Guzmán objeta la justeza —por no hablar de “legitimidad”— de la elección de Hernandarias como gobernador del Río de la Plata.

En primer lugar encuentra que no es conveniente que un oriundo de la ciudad de Asunción ejerza la gobernación del Río de la Plata. En segundo término, Guzmán indica que “...el suso dicho thiene en todas las más de las çiudades de su gobierno deudos y muchas personas obligadas por que le an favoreçido en sus pretenciones y probanças por las cuales se haçe parçial con muchos agravios”;⁽¹⁷⁾ tercero, y siguiendo en la misma tónica del punto anterior, “...como poderoso ques tiene a su boluntad echos los cavildos para conseguir sus fines y pretensiones para que escrivana su magestad en solo su favor y ocultando con ello lo que Realmente pasa en la Tierra”; cuarto, “...que para tener más mano tiene nombrados sus deudos y cuñados por thinientes de las ciudades más importantes...”, quinto, “...es inconbeniente que gobierne las dichas provincias por ser hijo de Martín Suarez de Toledo persona que usurpó la Real Jurisdicción del Rey nuestro señor de su propia autoridad tomando la bara del gobierno de las dichas probinçias...”. El memorial consta en total, como ya hemos dicho, de diecisiete denuncias, entre las que se incluyen malos tratos a los indígenas, abandono de tenencias de gobernación y de la vara de justicia, fallos de justicia facciosos y deshonestos, infusión de temor entre la población, uso indebido de la fuerza de trabajo indígena, reducciones ilegales, un pedido de juicio de residencia y, como detalle decorativo, su conocida sordera, finamente relacionada como un impedimento para el arte de la guerra —una de las obligaciones centrales requeridas por el cargo que ocupaba.

Podemos adelantar que varios de los reclamos y denuncias de Ruy Díaz de Guzmán se vieron reproducidos (en el caso de las quejas) y efectivizados (en el caso de las demandas y el pedido formal de un juicio de residencia) pocos años más tarde, cuando el equilibrio político de los niveles altos y medios de la pequeña burocracia rioplatense se viera modificado. El

punto más alto de esta fase de deterioro de los recursos político-burocráticos del poder de Hernandarias estará dado por el informe de servicio y juicio de residencia que le realizara Diego de Góngora unos quince años más tarde, y que liquidara prácticamente la posibilidad de su acceso a una nueva gobernación, además de confiscar y rematar públicamente sus bienes personales.

Por supuesto que no debemos interpretar esto solamente como disputas personales. Aunque Góngora tenía buenos motivos para una “vendetta” a la española, el precio político que paga Hernandarias está íntimamente ligado al ascenso del grupo Confederado y éste, a los cambios que una pequeña y sensible sociedad vive (de manera un tanto acelerada) al impulso de un proceso que está iniciándose, atravesado por la posibilidad de una nueva ubicación de la ciudad portuaria en el tránsito de las riquezas del Paraguay y del Perú. Esto generó una redefinición de los actores y de sus relaciones en el cruce de las reubicaciones de las potencias europeas en el tráfico atlántico y la localización estratégica de la ciudad como una trastienda del Virreynato con puerta de entrada y salida al comercio ultramarino.⁽¹⁸⁾ En un texto con menor alcance analítico pero de consulta obligada para los interesados en la época, Raúl Molina señalaba que: ...la designación de Hernandarias para ocupar la prima magistratura, (1608) había defraudado las muchas esperanzas del elemento español cuyo encono se acentuó bien pronto con la política económica que imprimió aquél al comercio marítimo.⁽¹⁹⁾

El grupo de “peninsulares” descontentos (que justamente estaba integrado por un buen número de agentes de comercio cuyas cartas natales no acreditaban la nacionalidad castellana y, algunas veces, siquiera podían detentar fácilmente el ser cristianos) estaba organizado y polarizado por Hernando de Vargas. Su hermana Mariana había sido nodriza de Felipe III y, en una carta que aquél dirigiera al rey, consigna acerca del Gobernador: ser sordo de entramos oídos y del uno no oye en ninguna manera y si no es con una trompeta que se pone al oído ayde le puede ynformar y desta manera aun muy mal, que parece su juzgado y audiencia cosa de risa,...⁽²⁰⁾ en definitiva, ...que ayudaba a los criollos en desmedro de los viejos españoles, que con iguales o mejores derechos, aspiraban a los cargos públicos.

Todas estas ‘calumnias’ —sigue Molina— se habían extendido a lo largo y ancho de la Provincia, adquiriendo ‘como la bola de nieve (...) dimensiones colosales’. El historiador parece haber prestado atención, no obstante, a las reticulaciones de los hilos de poder que ya había señalado, en clave de detracción, el mismo Ruy Díaz de Guzmán en el memorial. *Hernandarias —prosigue Molina— contaba a su favor con dos factores imponderables, la injusticia de los cargos y la amistad de un gran protector, el ministro de Dios, Fray Martín Ignacio de Loyola, que bien pronto y a corto plazo habría de reivindicarlo definitivamente.*⁽²¹⁾

Este nombre también había sido esgrimido por Guzmán.. En una carta del 13 de febrero de 1603, remitida desde Buenos Aires, fray Martín de Loyola, obispo del Paraguay, no escatima loas ni pedidos para con Hernandarias. El obispo propone:

...solo por via de buen gobierno avia de onrrar vuestra magestad a algunos cavalleros y Hidalgos destas provinçias de las yndias dandóles abitós de santiago y calatrava pues con este medio aseguraria vuestra magestad estos estados mas que con muchos soldados de Guarniçion y entre los benemritos que ay en todas las yndias es uno dellos hernandarias de saavedra Governador de aqui no solo por ser cavallero Pero tambien por aver servido a Vuestra Magestad en la Guerra toda su vida con mucho nombre y fama y sin ynterese alguno.⁽²²⁾

Loyola señala además la voluntad puesta por este funcionario en la lucha contra el contrabando, punto nodal de un extenso y sostenido conflicto entre los grupos de confederados y beneméritos, expresado de manera preclara en los interminables avatares jurídicos que rematan en un juicio de 103 fojas sostenido entre el ex gobernador y el incansable Juan de Vergara.⁽²³⁾

Pero volvamos a nuestros documentos para hacer unas consideraciones finales de su valor heurístico. Tal y como lo expresaba Ruy Díaz de Guzmán, Hernandarias contaba con su “red” de lealtades aquí y allá. Una genealogía inmediata conveniente para sus coordinadas espaciotemporales, sumada a buenas alianzas de amistad forjadas por su padre, le permitieron acceder a desposar a una hija de Juan de Garay, fundador de Santa Fe y de la segunda Buenos Aires. Más tarde, casaría dos hijas suyas con dos hijos de Cabrera, fundador de Córdoba, en un intento de fortalecer la trama parentelar de un linaje conquistador. Las relaciones “dadas” más las que supiera generar en una vertiginosa acumulación originaria del mérito, le convirtió en el centro de una extensa red de relaciones que en esta sociedad constituían un patrimonio invaluable.⁽²⁴⁾ Deudos, clientes, “aficionados” y parientes —a la postre no todos ellos tan leales como el gobernador hubiera pretendido— en todas las ciudades importantes de la gobernación; funcionarios de peso en la Península; obispos, letrados y militares. La muestra podría ser copiosa hasta el hartazgo. Importa aquí recuperar la validez de interrogar con nuevas lentes incluso los testimonios de los actores más apasionados que, como el dejado por Ruy Díaz de Guzmán, nos invitan a olvidar la hojarasca del dato y, hurgando en el tramado de su construcción, utilizarlos como pequeños nudos en donde la realidad se filtra en las formas y la semántica de sus puntos de vista más que en sus contenidos. Todos estos registros estarán indefectiblemente atravesados por la subjetividad del autor, pero nuestro cuestionario puede también preguntarles por los criterios y las realidades

sociales de su espacio y de su tiempo. Por lo tanto, la reflexión teórica —ella también hija de la elaboración de buenas preguntas— encontrará en el ejercicio de lectura de estas fuentes no sus odiosas antípodas sino, por el contrario, el estímulo que ofrecen los desafíos de la puesta a prueba de nuestras grillas y de los propios contenidos teóricos que permanecen ocultos en el tejido de las huellas del pasado.

Notas

Principales abreviaturas

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla.

BN: Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina.

GGV: Colección Gaspar García Viñas, Biblioteca Nacional, Sección Tesoro, Buenos Aires, Argentina.

¹ Tandeter, E.: “El período colonial en la historiografía argentina reciente” en *Entrepasados*, 7, Buenos Aires 1994, pp. 67 a 84.

² Nos hemos ocupado de esto en una intervención reciente “La Nueva Historia Política: una formulación desafortunada”, texto de la conferencia dictada el 11 de marzo de 1999 en el Centro de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, de Santiago de Compostela. Sintetizando, las razones del rechazo por la historia política tradicional están muy bien puntualizadas en los trabajos de Julliard, J.: “La política” en Le Goff, J. y Nora, P., directores *Hacer la Historia, Vol. II Nuevos Enfoques (Faire de l’histoire. Nouveaux approches*, Gallimard, París 1974), Laia, Barcelona 1978, Trad. de Jem Cabanes, pp. 237 a 257 y en Guerra, François-Xavier: “El renacer de la historia política: razones y propuestas” en Andrés-Gallego, J. -dir.-: *New History, Nouvelle Histoire: hacia una Nueva Historia*, Universidad Complutense, Actas, Madrid 1993, pp. 221 a 245. En cuanto a las tareas y características de la “nueva” historia política (denominación que discutimos en el texto mencionado), acordamos particularmente con las propuestas vertidas en Ruiz Ibáñez, J. J. Sobre la crisis de 1590: no historia política, sino historia hecha con materiales documentales y procesos de análisis políticos, y Schaub, Jean-Frédéric: *L’histoire politique sans l’état: mutations et reformulations*, ambos trabajos en Barros, C. (editor) *Historia a Debate*, Vol III, Santiago de Compostela, 1995, pp. 237 a 245 y 217 a 235 respectivamente.

³ Para el siglo XVIII y comienzos del XIX la situación es distinta. Nos interesa ocuparnos justamente del período menos visitado de nuestra historia colonial desde los años de la “renovación historiográfica”.

⁴ Assadourian, C. S., Beato, G. y Chiaramonte, J. C.: *Argentina: de la conquista a la independencia*, Hispamérica, Buenos Aires 1986 (1ª. ed, Paidós, Buenos Aires 1972).

⁵ Gelman, J.: *Economie et administration locale dans le Rio de la Plata du XVIIeme siecle*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1983.

⁶ El mismo año en que el Centro Editor publica la versión en español de su tesis, el IEHS de Tandil publicaba un artículo hecho con materiales similares en el cual las preguntas principales apuntaban a mostrar una visión más compleja de la relación entre burócratas coloniales, legalidad/ilegalidad y el núcleo dominante de los contrabandistas cuya acción, supuestamente, debían reprimir. Aquí es cuando plantea la incorporación de los altos funcionarios "...por alianza o cooptación, a una estructura informal de relaciones personales, cuya coexistencia con la estructura formal del poder imperial creaba las condiciones de una doble lealtad: hacia las autoridades metropolitanas y hacia los grupos de intereses locales." Cf. Moutoukias, Z.: "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII" en *Anuario del IEHS*, III, Tandil 1988, pp 213 y ss., especialmente 217; el libro al que hacemos referencia es *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, CEAL, Bs.As. 1988, 217 pp.

⁷ Moutoukias, Z.: "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIè siècle" en *Annales E.S.C.*, juillet-octobre 1992, n.4/5, pp. 889-915; "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica" en Bjerg, M. y Otero, H. (comp.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil 1995, pp. 211 a 241; Moutoukias, Z.: "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)" en Zeberio, B., Bjerg, M. y Otero, H.: *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos, (siglos XVIII al XX)*, Tandil 1998, pp. 63 a 81.

⁸ Gelman, J.: *Economie et Administration locale dans le Rio de la Plata du XVII siècle*, París 1983; otros avances en Gelman, J.: "Economía natural-economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII" en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLIV, Sevilla, 1987.

⁹ Para un excelente y precursor uso de este enfoque cf. Stern, S.: *Los pueblos indígenas del Perú frente al desafío de la Conquista Española*, Alianza, Madrid 1986. (Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640, 1982), Versión Española de Fernando Santos Fontenla.

¹⁰ Se han conservado la ortografía y gramática originales, según consigna quien realizara el traslado paleográfico a comienzos de este siglo, don Gaspar García Viñas.

¹¹ Gouldner, A.: *La Crisis de la Sociología Occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973 (*The Coming Crisis of Western Sociology*, 1970), Trad. de Néstor Míguez, 466 pp.

¹² Nos referimos a *Colección de obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, ilustrados con notas y disertaciones de Pedro de Angelis, Imprenta del Estado, Buenos Aires 1836 —aquí utilizamos la reedición de Plus ultra, 1969, Tomo I, 826 pp.

¹³ Carretero, Andrés en el prólogo de la citada edición de 1969, pág. 35.

¹⁴ Hernandarias ya había detentado varias Tenencias de Gobernación de Garay en Santa Fe, conquistador

y fundador vinculado a Torres de Vera, y hacia 1604 ya electo gobernador de la provincia del Paraguay y Río de la Plata por segunda vez.

¹⁵ Ruy Díaz de Guzmán, carta al Rey, Tucumán, 8 de mayo de 1604.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ruy Díaz de Guzmán, BN, GGV, CLI, Doc. 2804.

¹⁸ Moutoukias, Z.: *Contrabando y Control colonial...*, op. cit.

¹⁹ Molina, R.: *Hernandarias. El hijo de la tierra*, Ed.Lances Tremere, Buenos Aires, 1948, pág. 171.

²⁰ AGI, 74.6.4.0, BN GGV 3490, citado en Molina, op.cit., pág. 171.

²¹ Ibid, resaltado mío.

²² Fray Martín Inaño de Loyola al Rey, Buenos Aires 13 de febrero de 1603, BN, Col. GGV, N.3492, en Tiscornia, R.: *Hernandarias Estadista*, pág. 214.

²³ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 903, Pieza 7.

²⁴ Imízcoz Beunza, J. Ma.: “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en historia social y política” en Barros, C. (editor): *Historia a Debate*, Vol II, pp. 341-353. Santiago de Compostela, 1995.